



ASUECO-2022/2233

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día once de enero de dos mil veintitrés, se constituye en la sede de este Ayuntamiento de Jerez, c/ Consistorio, s/n, la Mesa de Contratación para el acto de apertura de ofertas con criterios cuantificables automáticamente (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), para la contratación de las obras de **“Terminación de ordenación de equipamiento público en calle California y adecuación de espacios públicos en la calle Álar Núñez en Jerez de la Frontera”**, que se tramita con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación anticipada, con un único criterio de adjudicación, integrada por:

Presidenta:

D^a. Laura Álvarez Cabrera, Delegada del Área de Gobierno de Economía Productiva, Hacienda, y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a. Elena Clavijo González, Viceinterventora Municipal *(por vía telefónica, manos libres, ante la imposibilidad técnica de conectar a través de videoconferencia)*.

D. Ezequiel Plasencia Navarro, Técnico Licenciado en Derecho, como suplente de la Directora de Servicio de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información.

D^a. Raquel López Morión, Directora de Servicio de Contratación.

Secretario:

D. Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Jerez.

Asisten:

D^a. Trinidad Muñoz Vélez, Jefa de la Unidad de Contratación de Obras del Departamento de Contratación.

D. Francisco Javier Soria Castaño, Jefe de la Unidad de Suministros del Departamento de Contratación.

D. Emilio Manuel Prieto Maehokama, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece *“Todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario. En las sesiones que celebren los órganos colegiados a distancia, sus miembros podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos, considerándose también tales los telefónicos, y audiovisuales, la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias”*, la presente sesión se ha convocado por medios electrónicos y su celebración se ha realizado tanto presencial como a distancia por medios electrónicos.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 11-01-2023

	Código Cifrado de Verificación: I92YC3L0I1719L2		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA	12/01/2023
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA	12/01/2023



ASUECO-2022/2233

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Presidencia acuerda proceder según el siguiente orden del día:

ÚNICO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente ASUECO 2022/2233 para adjudicar el contrato de Terminación de ordenación de equipamiento público en calle California y adecuación de espacios públicos en la calle Álvar Núñez en Jerez de la Frontera.

Como consideración previa, se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que se ha presentado el licitador siguiente:

INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L. con N.I.F. B11700457

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que:

a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato de obras de **“Terminación de ordenación de equipamiento público en calle California y adecuación de espacios públicos en la calle Álvar Núñez en Jerez de la Frontera”**, cuyo inicio del procedimiento de contratación fue aprobado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 13 de diciembre de 2022, y en el que han concurrido el anterior licitador.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo *“...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”*.

El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

b) Así mismo, pondrán en conocimiento del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.

d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 11-01-2023

Página 2 de 3

		Código Cifrado de Verificación: I92YC3L0I1719L2		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA	12/01/2023	
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA	12/01/2023	



ASUECO-2022/2233

e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

g) Que no incurren en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

h) Que no llevarán a cabo actuaciones que conculquen los artículos 25 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, en relación con el artículo 8.1 del mismo cuerpo legal y el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A continuación se procede a la apertura del sobre único presentado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concretamente la declaración responsable de la mercantil antes citada, comprobándose que ha presentado la misma conforme al modelo correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP). Asimismo se comprueba la inscripción de dicha entidad en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

Seguidamente se procede a la apertura de la oferta presentada para participar en la licitación del contrato de las obras de referencia:

PROPO- SICI ÓN	N.I.F.	OFERENTE	IMPORTE -SIN IVA-	IVA	IMPORTE TOTAL
1	B11700457	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	204.680,00€	42.982,80€	247.662,80€

La Mesa de Contratación acuerda enviar la oferta presentada al Departamento Económico-Financiero para la emisión del correspondiente informe de valoración.

Y siendo las nueve horas y cuarenta y ocho minutos del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado, levantándose la presente Acta, cuyo contenido se aprueba en esta misma sesión.

	Código Cifrado de Verificación: I92YC3L0I1719L2	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA 12/01/2023
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 12/01/2023